



**TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



San Salvador, 1 de julio de 2020.

Público en General.  
Presente.

El Tribunal de Servicio Civil comunica a sus usuarios, la declaratoria de inexistencia sobre los costos de reproducción de copias, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 9 de su Reglamento.



Licda. Gloria Graciela Montenegro Nolasco  
Oficial de Información